## DECLARATORIA DE FALLIDA DE LA INVITACION ABIERTA No. FFIE - 001 DE2015.

## **Antecedentes y consideraciones:**

Que el Patrimonio Autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa FFIE, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Fiducia Mercantil 1380 de 2015, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consorcio Fiduciario Alianza-BBVA FFIE, abrió el proceso de Invitación Abierta No. FFIE-001 de2015.

Que el Proceso de Invitación Abierta No. FFIE-001 de2015, cuyo objeto es: CONTRATO MARCO DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRA QUE EJECUTE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR FFIE, EN DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, por un valor estimado de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS CORRIENTES COLOMBIANOS (\$350.000.000.000)

Que el proceso de convocatoria abierta permitía que los PROPONENTES, de manera individual o plural, presentaran ofertas para las siguientes regiones con el fin de desarrollar el objeto del contrato: REGION CARIBE; REGIÓN EJE CAFETERO PACÍFICO; REGION CENTRO-ORIENTE; REGIÓN CENTRO-SUR; REGIÓN BOGOTÁ-LLANOS.

Que la apertura del Proceso de Invitación Abierta No. FFIE 001 de 2015 fue el día nueve (9) de Noviembre de 2015.

Que el proceso de Invitación abierta se cerró el día 26 de Noviembre, a las 12 del medio día. Mediante acta de cierre se dejó constancia de las dos (2) propuestas recibidas, para la región Caribe, identificadas de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	UNION TEMPORAL COLEGIOS CARIBE 2015: CONFORMADO POR CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A. 30%, AE INGENIEROS CIVILES S.A.S. 30%, MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A. 40%		
NOMBRE DE QUIEN PRESENTA LA OFERTA	WILLIAM ENRIQUE YACAMAN FERNANDEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 73108358		
FECHA Y HORA DE ENTREGA	26-11-2015 9:12:10 A.M		
OFERTA	No. SOBRES:4		
	RADICADO A808912		
	FOLIOS: 603		
	ORIGINAL	1	
	COPIAS	3	
	MEDIO MAGNÉTICO	N/A	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA: CONFIANZA		

	No. DE LA GARANTIA: CU032364  VALOR ASEGURADO: \$7.000.000.000	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	CONSORCIO MDN CARIBE: CONFORMADO POR MAVIG S.A. 40%, D&S S.A. 30% y CONSTRUCCIONES NAMUS S.A. 30%	
NOMBRE DE QUIEN PRESENTA LA OFERTA	ORLANDO BIANCHI BANFI	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 8686680	
FECHA Y HORA DE ENTREGA	26-11-2015 11:50 A.M.	
OFERTA	No. SOBRES:4	
	RADICADO: A827115005	
	FOLIOS: 633	
	ORIGINAL: 1	
	COPIAS	3
	MEDIO MAGNÉTICO	N/A
	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASE	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
	No. DE LA GARANTIA: 11-45-101101054991	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	VALOR ASEGURADO: \$7.000.000.000	

De manera consecuente, se procedió a realizar la evaluación de las PROPUESTAS de conformidad a las condiciones establecidas en los TCC de la Invitación Abierta No. FFIE 001 de 2015.

Que el día 30 de Noviembre de 2015 se publicó el informe de evaluación de las propuestas de la región Caribe. El informe concluyó que se RECHAZARÍAN ambas propuestas por no cumplir con las condiciones habilitantes definidas en los Términos de Condiciones.

Que tanto el PROPONENTE UNION TEMPORAL COLEGIOS CARIBE 2015: CONFORMADO POR CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A. 30%, AE INGENIEROS CIVILES S.A.S. 30%, MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A. 40%, representado Legalmente por WILLIAM ENRIQUE YACAMAN FERNANDEZ, y el PROPONENTE CONSORCIO MDN CARIBE: CONFORMADO POR MAVIG S.A. 40%, D&S S.A. 30% y CONSTRUCCIONES NAMUS S.A. 30%, representado Legalmente por ORLANDO BIANCHI BANFI, renunciaron, dentro del término del traslado del informe de evaluación, a su derecho de presentar observaciones al mismo.

Que la renuncia al término de traslado, como consecuencia jurídica, produce el efecto que el informe de evaluación quede en firme. Por ende, se mantiene la decisión de rechazar ambas propuestas para la región CARIBE, quedando sin proponente habilitado para adjudicar el contrato para ejecutar las obras del objeto para dicha región.

En este orden de ideas, no existen PROPUESTAS hábiles para ninguna de las regiones que componen la Invitación Abierta No. FFIE-001 de2015.

Por lo anterior, el Patrimonio Autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa-FFIE, de acuerdo a las reglas establecidas en los TCC y su Manual Operativo, resuelve

## **RESUELVE:**

- 1. **DECLARAR FALLIDO** El proceso de Invitación Abierta No. FFIE-001 de2015.
- 2. Publicar el presente documento en las páginas <u>www.mineducacion.gov.co</u> y www.alianza.com.co.

PATRIMONIO AUTONOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFIE